

El Restaurador

DE TAMAULIPAS.

Nulli magis quam libertati favebunt suæ.
Tit. Iiv.

A ningún partido favoreceran, sino á su libertad
Tito Livio.

[Año 1.º] Viernes 31 de Agosto de 1832. [Núm. 7.]

ACTA DE LA VILLA DE LLERA.

Juzgado constitucional de la Villa de Llera.—Ecsmo. sr.—El ciudadano alcalde de esta Villa de Llera y los ciudadanos que se suscriben, tienen el honor de manifestar á V. E. los fervientes votos que arden en su pecho de patriotismo, libertad, y adhesion á la causa publica que V. E. con entusiasmo, y libertad sostiene, pues yá que por providencia divina há logrado V. E. triunfar de los enemigos interiores del orden, nos congratulamos con V. E. ofreciendo á su disposicion quanto somos y valgamos y si dable es, hasta nuestra ultima existencia; que esto no seria nada; pero seria un rasgo de patriotismo para lo futuro. La tropa civica, esta con el mayor entusiasmo, y demas ciudadanos para que V. E. disponga de ellos. La tropa armada, aunque muy pocas armas perdidas. Damos á V. E. la enhorabuena por el feliz y prospero suceso de haber buuelto á ocupar la silla, y empuñar el baston que es lo que deseaban unos amantes de la patria y servidores de V. E. = Dios y libertad Llera agosto 10 de 1832. = 9.º & .º = *Nicolas Sepulbeda = Antonio Turrubiates = José Maria Rodriguez = Antonio Enriquez =* Ecsmo. sr. gobernador del estado de Tamaulipas.

Es copia que certifico. Ciudad-Victoria agosto 14 de 1832. 9.º de la instalacion del congreso de este estado. = Por falta de srio. = *José Nuñez de Cáceres,* oficial mayor.

ACTA DE LA VILLA DE CRUILLAS.

En la Villa de Cruillas del estado libre de Tamaulipas a los diez y nueve dias del mes de agosto de mil ochocientos treinta y dos. Habiendose reunido este vecindario per invitacion que al efecto hizo el ciudadano Telesforo Reyes, el que presidiendo con el sindico procurador ciudadano Manuel Rivera, hizo presente las circunstancias criticas en que se halla el estado, y aun toda la nacion invadida de la guerra civil cuyos funestos estragos palpamos yá casi en nuestros mismos hogares, y conociendo que esto es originado por no haberse declarado con unanimidad el voto de los pueblos hacia presente á todos que era de necesidad espusieran libremente su sentir sobre si se adoptaba el plan del ecsmo sr. general Santa Anna y si se pronunciaban por el, en atencion á que yá se haya ocupada nuevamente la capital de este estado por la division nacional comandada por el digno gefe ciudadano José Avezzana y venemérito gobernador ciudadano Francisco Vital Fernandez, y habiendose impuesto de todos los pormenores que corren en los papeles públicos sobre la materia, desde el dia siete del corriente hasta la fecha, dijeron unanimemente todos estos vecinos que se adhieren á el citado plan del benemérito sr Santa Anna y si antes no habian hecho esta declaracion ha sido por que han estado amenazados de la fuerza contraria como es público y notorio; pero que en el dia se hayan decididos á sacrificarse por sostener el citado plan, la libertad, constitucion y leyes, en tal virtud y en la de que en esta citada reunion en que concurrio con todo el vecindario, no hubo ni aun la menor insignuacion en contrario, se determinò por la misma junta se solemnise en el mejor modo posible y segun lo permitan las circunstancias este pronunciamiento y se levante la correspondiente acta remitiendose copia de ella al ecsmo. sr. gobernador para su inteligencia y fines consiguientes



en cuyo cumplimiento se hizo la presente que firmaron el ciudadano alcalde, sindico procurador y demas individuos que supieron, en dicho dia mes y año para la debida constancia. = Telesforo Reyes, presidente. = Manuel Rivera, sindico procurador. = Br. Jose Santiago de la Peña, cura parroco. = José Antonio Cantú, Juan Nepomuceno de la Garza, Toribio de la Garza, Luciano de la Garza, Ramon Cantú, Luis Saldivar, Francisco de la Garza, José Maria Guzman, Matias Torres, Yanuario Leal, Miguel de la Garza, Antonio Fulgencio de la Garza, Simon de la Garza, Bartolo de la Garza, Juan Garza, Pablo de la Garza, José Lorenzo de Zepeda, Clemente Reyes, Leonardo de Peña, Francisco Silva, Juan Ignacio Herrera, Gregorio Urrutia, Tomas Curiel, Tomas Balmueda, Carlos Garza, Juan Rodriguez, Salvador Silva, Sefirino Hernandez. = Es copia de su original que certifico. = Telesforo Reyes. = Manuel Rivera, procurador.

Es copia que certifico. Ciudad-Victoria agosto 29 de 1832 9.º de la instalacion del congreso de este estado. = Por falta de srio. José Nuñez de Cáceres, oficial mayor.

ACTA DE LA VIL A DE BURGOS.

Sesion extraordinaria. En la Villa de Burgos á los veinte dias del mes de agosto de mil ochocientos treinta y dos, reunida esta municipalidad en su sala de sesiones, se dió cuenta á la corporacion con el decreto de la ecsma. comision permanente, de ocho del corriente y documentos justificantes de hayarse en posesion de la primera magistratura del estado el legitimo ecsmo. gobernador del estado, d. Francisco Vital Fernandez, el mismo que por el voto popular de los tamaulipecos ha sido elevado al distinguido puesto que ocupa para el bien de los pueblos. En su virtud el sr. procurador Gutierrez d. Fabian pidió la palabra y dijo: que su corazon se habia lamentado en los últimos meses por la ausencia del protector de las leyes por el dignisimo gobernador, y mas se lamentaba el ver dirigir las riendas del gobierno por un hombre desconocido en la ley, pues que los habitantes del estado observando su illegitimidad gemian inconsolables y si le prestaban algunos obediencias era solamente por no verse perseguidos por sus

satélites; pero pues hoy que renace en el estado el orden y la ley, todo debido á las fatigas del invicto gobernador se pedia re-proclamarse su legitimidad y se adheria en un todo al acuerdo á que se habia dado lectura. El sr. presidente d. Santiago de la Garza, pidió la palabra y dijo: si el ecsmo. gobernador del estado no es otro sino el que el mismo pueblo bahia electo, el ciudadano Francisco Vital Fernandez: todo otro ha sido contra la constitucion del estado y este código sagrado no indica pudiese nombrarse otro, fuera de sus bases para ser contrario á nuestras leyes vigentes: los males del estado para esta alternativa han sido incalculables; pero ya en fin tenemos á nuestro integérrimo, nuestro sabio gobernador al frente de los negocios: S. E. con su gran prudencia sabrá terminar los males ocasionadas á los pueblos, en sus manos depositamos todo nuestro ser, todo cuanto valemos, y de este modo observadores fieles á nuestros juramentos seamos ejemplo para los contumaces y rebeldes á las verdaderas instituciones federales. Añadiendo que el decreto de la ecsma. comision es conforme con sus intenciones á que en un todo se adhiere. En seguida se discutió nuevamente dandose segunda lectura y al mismo tiempo á la nota del ecsmo. sr. gobernador de 15 del corriente y en consecuencia se acordó de unanime voto. = Art. 1.º Este cuerpo municipal se pronuncia por el acuerdo de la ecsma. comision permanente desconociendo, la autoridad del gobierno intruso. = Art. 2.º Se reunirá el vecindario á son de caja en esta sala á fin de que con toda libertad manifiesten su opinion sobre el contenido del artículo anterior. = Art. 3.º El primer alcalde dirigirá oficio al comandante de la milicia civil de esta Villa, á fin de que en la tarde de este día se pronuncie con la fuerza de este punto por el acuerdo de la ecsma. comision permanente. = Art. 4.º La milicia de esta Villa estando pronunciada saldrá á situarse donde el ecsmo. gobernador del estado tiene dispuesto. = Art. 5.º El primer alcalde dirigirá al supremo magistrado del estado, testimonio de la presente acta felicitandole



le igualmente por su gloriosa entrada á nuestra capital.—Art. 6.º Siendo conformes con los anteriores artículos, se levantó el acta que para constancia lo firma el sr. presidente por ante el sr. procurador srio. *fecha ut. supra.*—Santiago de la Garza, presidente.—Fabian Gutierrez.—Srio. —Acto continuo reunido el vecindario según lo acordado por la municipalidad, y presidido el acto por el primer alcalde ciudadano Santiago de la Garza, dispuso su señoría dar lectura al acuerdo de la cesma. comision permanente y nota del cesmo. sr. gobernador juntamente á la acta de este día; en consecuencia todos los ciudadanos manifestaron del modo mas placentero lo grato que les es la gloriosa entrada á la capital del estado el cesmo. sr. gobernador, triunfó seguro de la justicia y que bien penetrados del citado acuerdo de la cesma. comision, se pronuncian en su comandancia por el gob. no legítimo, no reconociendo otro que el que la senda de la ley tiene dado á conocer, y que lo manifestado protestan del modo mas solemne sostener á costa de lo mas precioso en fé de lo cual firman para constancia. Santiago de la Garza presidente, José Eulogio de Ochoa, Juan Neponuceno Garcia, Luis Treviño, Juan José Botello, Pedro Guillen, Juan Angel Robles, Patricio Treviño, José Maria de Leon, José Tomás Guillen, Pedro de la Garza, Juan José Leal y Gómez, Justo de la Garza, Juan Neponuceno de la Garza, Máximo Treviño, Tiburcio de la Garza, Por cuatro ciudadanos presentes que no saben firmar, Felis Sandoval, Fabian Gutierrez, procurador srio. —Es copia que certifico juzgado de Burgos agosto 21 de 1832.—Santiago de la Garza.

Es copia que certifico. Ciudad—Victoria agosto 30. de 1832 9.º de la instalacion del congreso de este estado.—Por falta de srio. José Nuñez de Cáceres, oficial mayor.

Manifiesto que los gefes y oficiales prisioneros en la accion del Pozo, hacen al Ejército Mexicano.

La gratitud, este noble sentimiento que de

tal manera afecta nuestra alma que no la deja satisfecha ni tranquila hasta no demostrarse con actos positivos y exteriores, el sincero deseo de tributar homenaje respetuoso á la justicia y á la verdad, y el de proponer finalmente á las tropas todas mejicanas y sus gefes, un modelo perfecto de virtudes militares y de generosidad eminente, digno por siempre de imitarse con especialidad en la guerra civil presente que destrosa la adorada patria, son los motivos que nos estimulan á hacer esta manifestacion acerca de la conducta observada con nosotros mismos por el sr. General d. ESTEVAN MOCTEZUMA, despues de haber sido hechos sus prisioneros en la memorable funesta accion del Pozo de los Carmeles.

Compañeros de armas: Aquel Caudillo respetable tan fuerte y denodado en el combate, como humano y clemente apenas hubo obtenido los triunfos, sus dignos gefes y oficiales portento de amor y de subordinacion, han dado un golpe de indulgencia y política que si lo guardásemos en silencio nos constituiriamos de facto ingratos é injustos al paso que responsables ante Dios, y los hombres por no procurar los efectos saludables que su publicacion por nuestros propios labios deberá en lo sucesivo producir si se conocen y respetan, como es justo, los derechos de la guerra.

Terminada la contienda sanguinaria, no cesaba aun de percibirse el éco terrible del cañon, aun humeaba la sangre en el campo de Marte, resonaban por los aires los gemidos tristes de la desgracia y el dolor, y lo que es mas, vertian todavia algunos, entre ellos el mismo recomendable general su propia sangre, cuando se hallaban ya consolando compasivos nuestras penas y amargura, socorriendo eficazmente y con esmero á los heridos que nos pertenecian, hasta llegar al extremo de desprenderse de sus comodidades, de su mismo lecho, por ocurrir piadosos á nuestra necesidad, sin descuidar tampoco de que nos fuesen devueltos los equipages que pudieron encontrarse despues de la batalla. ¡Oh virtud sublime, rasgos heroicos de la mas completa generosidad! vuele vuestra fama por todos los angulos de la República agitada: toque y convierta de una vez los corazones de esos tigres que no faltan, por desgracia, entre nosotros los cuales sedientos de la sangre americana han desolado y quieren acabar con este infortunado pais de mejor suerte digno por sus elementos y destinos.

Compañeros: vosotros los que teneis actualmente prisioneros oprimidos con todo el peso del rigor, hechad una ojeada sobre nuestra suerte, feliz en cuanto cabe, y permiten tal estado y circunstancias. Ved á los que hizo el Gene-



ral Moctezuma en el encuentro del día tres, gozando en el siguiente su completa libertad. Examinad con reflexión atenta ese contraste admirable, ese veloz prodigioso, y patético tránsito del furor de una guerra encarnizada, á las dulces y firmes emociones del cariño fraternal. Si proseguis en la lucha, procurad igualar y si os es dado superar las virtudes de vuestros enemigos. Con tan nobles procedimientos, el cielo les protegerá sobre vosotros si no correspondéis: con tan poderoso atractivo en nuestra presencia sus filas han crecido, se aumentan sus recursos de día en día, y si obserbais en fin otra conducta con la afligida humanidad, no tardará mucho tiempo el desengaño, y desde ahora os predecimos cual habrá de ser vuestra futura suerte.

San Luis Potosí agosto 16 de 1832.—*Activo de Queretaro*.—Coronel José Cayetano Montoya.—Primer ayudante Saenz, Bautista.—Capitan, Francisco Soza por estar herido.—Teniente graduado Gregorio Gonzalez.—Idem de fusileros, Antonio Cruzada.—Sub-teniente Cayetano Garcia Sanchez.—*Activo de Tlaxcala*.—Teniente coronel, Guadalupe Gayón.—*Noveno Regimiento*.—Capitan Manuel Hernandez.—Ayudante al mismo id. graduado, Luis Pacheco.—*Suelto*, Capitan graduado de teniente Coronel, Manuel Morales.—*Del segundo batallon permanente*.—Capitan Francisco Galindo.—*Tercer batallon civico de San Luis Potosí*.—Sub-teniente, Victorio Almansa.
(Impreso de San Luis.)

CIUDAD-VICTORIA.

La manifestacion que insertamos hoy hecha por los señores oficiales prisioneros en la accion del Pozo de los Carmeles, es un documento irrefragable de los filantropicos sentimientos que animan á todos los individuos que se han alistado en las filas del ejército libertador. El amor patrio les ha puesto las armas en las manos, y el mismo les impulsa á prodigar con esmero fraternal los cuidados mas solícitos á los infelices, que alucinados por las arterias de los tiranos combatieron contra los restauradores de la constitucion y de las leyes. Los unos espusieron su vida para consolidar el entronizamiento del poder absoluto, y los otros derramaron su sangre por salvar á la republica de la esclavitud y del oprobio.

Tan lamentable desgracia ha sido remediada en lo posible por el patriotismo del sr. general d. Estevan Moctezuma. El convencimien-

to de la justicia de la causa que defiende, sus principios de humanidad y benevolencia universal, y su ilimitado afecto á todos los hijos de la gran familia mejicana, son el unico movíl de su conducta, sin dar oídos á los calculos de la prudencia. El sabia positivamente cual hubiera sido su suerte y lo mismo la de todos sus compañeros, si para colmo de los males que aflijen á la patria hubiesen caído en poder de los principales satelites del usurpador. La sangrienta cuchilla del despotismo hubiera abatido sus cuellos, y la atroz venganza hubiera saciado barbaramente el furor que arrastra á los enemigos de la libertad para esterminar hasta el ultimo defensor de este numentutelar del genero humano.

Pero esta persuasion no fue bastante á hacerle desistir de su generosidad connatural. Por el contrario, esta se aumento á vista de los gemidos del infortunio, y su alma grande quedó penetrada de dolor á presencia de los padecimientos de sus hermanos dignos de mejor suerte y de emplear su valor heroico en sosten de la noble causa de la justicia y de la libertad. Invoquen ahora los escritores de la usurpacion el adusto genio de Juvenal, para prorumpir en imprecaciones furibundas contra los eminentes patriotas: tratenlos de salvages que han retrogradado á los tiempos de la barbarie en que eran desconocidos y violados los derechos de la guerra. Nosotros desearamos poseer el dulce tono y facundia de Fenelon para rendir el mas sincero homenaje de admiracion y gratitud á estos heroes de la filantropía, á estos modelos de virtudes civicas, que han sabido llevar el amor fraternal hasta el ultimo termino del entusiasmo.

El hermoso y adorable secso de esta ciudad, para solemnizar el triunfo que las armas de la libertad obtubieron el 7 del actual, dispuso un magnifico baile que se ejecutó la noche de ayer. La concurrencia fué numerosa y muy lucida. El mayor regocijo y entusiasmo brillaron en él. No podia haber un corazon que se mostrase insensible en la presencia grata de estas encantadoras hijas de Tersicore: todos les tributaron los homenages y atenciones á que son tan dignas, por sus gracias y atractivos; y mas que todo por su ardiente amor a la libertad. Era el coro de las heroínas espartanas, recompensando las fatigas de los defensores de la patria.

Imprenta del gobierno del estado de Tamaulipas dirigida por Vicente de la Parra.

